

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa Programa de Alianzas Productivas
Tipo Reformulación
Estado EN EVALUACIÓN
Código PI130320120000802
Calificación Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130320120000802

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa de Alianzas Productivas

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

Instrumento de fomento destinado a articular iniciativas de encadenamiento productivo entre un Poder Comprador y proveedores de productos y servicios de usuarios de INDAP. El Programa, ejecutado en forma conjunta entre INDAP y el poder comprador, permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas especializadas y otros servicios que respondan a las exigencias del poder comprador y permitan un acceso a mercados de mayor valor agregado del sector silvoagropecuario y actividades conexas.

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del Programa

Fomento productivo

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

<https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-de-alianzas-productivas-pap>

Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.

2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Pequeños productores y organizaciones de la agricultura familiar campesina, usuarios de INDAP, que cuentan con productos y/o servicios con potencial comercial, presentan un bajo nivel de encadenamiento comercial, entendido como la ausencia o inestabilidad de relaciones formales y sostenidas con poderes compradores. Esto limita su acceso a mercados de mayor valor, que exigen estándares superiores de calidad, inocuidad, formalización y, cuando corresponde, certificación.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

La evidencia reciente muestra una estructura productiva atomizada y dificultades de acceso a canales de mayor exigencia. El VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal 2021 registró 176.570 productores/as; el 87,1% de las unidades productivas era gestionado por personas naturales y solo el 6% por empresas o sociedades. En horticultura, rubro con alta presencia de AFC, existen 46.106 unidades productivas y el 44% posee menos de 5 hectáreas. ODEPA (2022) identifica canales poco desarrollados, baja asociatividad y escaso poder de negociación, lo que dificulta el acceso a supermercados, HORECA y exportación.

La brecha respecto de productores de mayor escala también se observa en cadenas integradas.

En el sector lechero, el 83% de los productores concentra menos del 15% de la masa ganadera y del volumen producido, mientras el 0,8% reúne más del 26%. ODEPA (2022) señala que los productores pequeños o que no alcanzan los estándares de calidad tienden a vender a empresas medianas o artesanales, en vez de acceder a plantas procesadoras que aplican pautas de pago por volumen, calidad, inocuidad y disponibilidad.

La estabilidad comercial sigue siendo limitada. Un estudio de ODEPA sobre pérdidas de alimentos en la AFC (2023) constató, para la cadena de cebolla, que menos del 5% de los productores contaba con contrato previo de venta. Asimismo, identificó descartes de hasta 50% por exigencias de calibre en experiencias de venta a retail y pagos a 30 o 60 días. En mercados institucionales, durante 2023 participaron 88 proveedores, involucrando a 438 agricultores, con ventas netas por \$3.468 millones a concesionarias JUNAEB. Estos antecedentes evidencian que la inserción de la AFC en mercados formales y de mayor valor continúa siendo acotada y condicionada por brechas de escala, organización, calidad, inocuidad, logística, financiamiento y gestión comercial.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

INE (2022). Resultados finales del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal 2021.
ODEPA (2025). Evolución del abastecimiento de hortalizas en los mercados mayoristas chilenos, período 2020-2024.
ODEPA (2024). Costos para la producción de leche bovina. Informe final.
ODEPA (2023). Estrategias para reducir las pérdidas de alimentos a nivel predial en la Agricultura Familiar Campesina.
ODEPA (2024). Balance de Gestión Integral 2023.
INDAP, Estrategia INDAP 2023–2030
ODEPA, Balance de Gestión Integral 2023
INDAP, Bases del Programa de Alianzas Productivas 2024.
INDAP (2026), Levantamiento de Línea Base de Personas Usuaras de INDAP.

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?

No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No, el problema señalado afecta de manera transversal a la población usuaria y a los grupos mencionados.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El Estado, a través de INDAP, Ley Orgánica N°19213, Art 2° promoverá el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas, para contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de Desarrollo rural y optimizar el uso de los recursos productivos. Art 3°funciones: i) Proporcionar asistencia técnica y capacitación en aspectos productivos como en todos los que constituyen sus objetivos propios. ii) Formular, coordinar y ejecutar programas de desarrollo rural o prestar asistencia técnica y crediticia en la formulación o ejecución de programas, especialmente al mejoramiento de canales de comercialización, acceso a insumos. Los posibles beneficios sociales que traería la implementación de esta política son:- Disminución de la migración campo ciudad, debido a más y mejores opciones de empleos agrícolas, inclusión financiera y mercados. (estudio FAO: <http://cort.as/-Mcch> y Disminución del envejecimiento de la población rural. Según Censo 2017, existe una mayor concentración la población de personas mayores en áreas rurales. El 19,6% de la población rural corresponde a personas mayores de 60 años, mientras que en áreas urbanas la población de tercera edad es 15,7%. Al mismo tiempo, las cifras señalan que en zonas rurales existe una menor proporción de jóvenes (población entre 15 y 35 años) respecto de zonas urbanas. Esto da cuenta de un fenómeno de envejecimiento mayor en áreas rurales, explicado entre otros por migración interna. (Fuente CIPEM: <http://cort.as/-Mcfid>). Al respecto, la generación de oportunidades de mejores ingresos agrícolas estimulará que los jóvenes se queden en el campo.

- Seleccione los ODS con los
- 1 Fin de la pobreza: Sí

2 Hambre cero: No

3 Salud y bienestar: No

que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: Sí
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: Sí
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: Sí

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Brechas en el cumplimiento de estándares técnicos, de calidad e inocuidad exigidos por poderes compradores.	El incumplimiento de especificaciones de calibre, homogeneidad, condición sanitaria y manejo post-cosecha reduce la proporción vendible y limita la permanencia en canales de mayor valor, porque los compradores seleccionan o rechazan los productos fuera de estándar. ODEPA (2023), en un estudio sobre cadenas seleccionadas de la AFC, estimó en papa pérdidas de 5% a 20% asociadas principalmente a calibre, daños mecánicos y enfermedades; además, solo 10% de los productores consultados utilizaba semilla certificada. En experiencias de venta a retail, las mayores exigencias de calibre generaron descartes de hasta 50%, haciendo inviable este canal para pequeños productores. El mismo estudio registró pérdidas promedio de 31% en papa y 23% en tomate; las condiciones estéticas explicaron 41,5% y 57% del descarte, respectivamente. Estas brechas pueden abordarse mediante asesoría en manejo agronómico, sanidad, cosecha, clasificación y post-cosecha.
Falta de formalización tributaria y gestión documental para operar en mercados formales	La formalización tributaria constituye una condición de acceso y operación en canales comerciales formales. Las bases del Programa de Alianzas Productivas establecen que las Empresas Asociativas Campesinas deben contar con personalidad jurídica e iniciación de actividades; además, la clasificación de los poderes compradores utiliza sus ventas informadas por el SII (INDAP, 2024). Como evidencia del alcance todavía acotado de la AFC en mercados institucionales, durante 2023 participaron 88 proveedores, que involucraron a 438 agricultores, en ventas realizadas o en preparación para concesionarias JUNAEB; las ventas netas alcanzaron \$3.468 millones (ODEPA, 2023). Este año 2026, INDAP realizó un cruce de datos entre su base global de acreditados con el SII, señalando que existían 205.436 usuarios acreditados: • 58.796 (28,6%) tenían inicio de actividades o situación tributaria vigente. • 146.640 (71,4%) no contaban con un registro vigente ante el SII o debían regularizarlo.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Concentración de ventas en canales sin acuerdos estables y con menor poder de negociación.	El bajo nivel de encadenamiento comercial deriva en ventas puntuales, sin contrato ni programación con un poder comprador, lo que reduce la capacidad de negociación y la captura de valor por parte del productor. En cadenas de la AFC analizadas por ODEPA, la mayoría de los casos piloto comercializaba en el predio; en ese canal, el intermediario seleccionaba calibres y calidad, dejando productos sin salida comercial (ODEPA, 2023). En la cadena de cebolla, menos del 5% de los productores contaba con contrato previo de venta; además, los pequeños productores de zapallo, especialmente aquellos con menos de una hectárea y sin capacidad de almacenamiento, tendían a vender poco después de la cosecha y a menor precio (ODEPA, 2023). La falta de relaciones estables con compradores expone así a la AFC a precios menos favorables, rechazos y pérdidas de producción.
Menor proporción de la producción cosechada que logra ser comercializada	El bajo nivel de encadenamiento comercial reduce la proporción de la cosecha que logra llegar al mercado, debido a la falta de acuerdos previos de compra, alternativas para productos fuera de estándar y coordinación entre producción y demanda. ODEPA define la pérdida de alimentos como la disminución de la masa disponible para consumo humano desde la cosecha hasta el primer punto de venta (ODEPA, 2023). En experiencias piloto con productores de la AFC, se registraron pérdidas equivalentes al 31% de la cosecha de papa, 23% en tomate, 18% en lechuga y 5% en frambuesa. En papa, el 41,5% del descarte se relacionó con condiciones estéticas, principalmente calibre; cuando el precio era bajo, los tubérculos pequeños quedaban en el predio. En tomate, dichas condiciones explicaron el 57% del descarte. Esto evidencia que las brechas comerciales y de calidad disminuyen directamente el volumen efectivamente vendido (ODEPA, 2023).

Menores y más inestables ingresos por ventas.	El bajo nivel de encadenamiento comercial reduce los ingresos por ventas al limitar acuerdos previos sobre cantidad, calidad y precio, dificultar la colocación total de la producción y restringir el acceso a bonificaciones. La Línea Base INDAP 2026 muestra que el 46,6% de las personas económicamente activas de hogares usuarios recibe ingresos por venta de productos; además, el 33% no logró vender toda su producción y, entre quienes vendieron parcialmente, el promedio comercializado fue 57% (INDAP, 2026). ODEPA señala que los contratos agrícolas aseguran la venta con variables de precio conocidas y pueden incorporar premios por calidad: en arroz paddy, cada punto de rendimiento industrial sobre una base de 48% genera una bonificación de 0,8% sobre el precio base (ODEPA, 2025). Por tanto, la falta de relaciones estables con compradores reduce el volumen vendido, el acceso a mejores precios y la previsibilidad de los ingresos.
---	---

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

La reformulación actualiza integralmente el diseño del Programa de Alianzas Productivas. En primer lugar, se precisa el problema público, sus causas y efectos, incorporando definiciones operativas de encadenamiento comercial y mercados de mayor valor, junto con antecedentes cuantitativos y bibliografía reciente. Asimismo, se redefinen y cuantifican las poblaciones potencial y objetivo, incorporando como condiciones la acreditación vigente en INDAP, una capacidad económica relativa para sostener el proceso de articulación comercial y la existencia de productos o servicios con potencial de encadenamiento. También se ajustan los criterios de focalización, priorización y egreso, diferenciando la continuidad de usuarios vigentes, el ingreso de nuevos usuarios según tipología y la verificación de ventas durante temporadas agrícolas consecutivas. En cuanto a la estrategia, se elimina el componente de inversiones y se concentra la intervención en la asesoría técnica especializada, fortaleciendo el diagnóstico individual, el Plan de Negocios, los planes de trabajo, la participación del poder comprador y el seguimiento técnico y financiero. Las inversiones requeridas se canalizarán mediante PDI y se formalizan complementariedades con SAT y PAE, de acuerdo con las brechas detectadas. Finalmente, se actualizan el propósito, los indicadores, la operatoria, los mecanismos de coordinación, supervisión y rendición de cuentas, en concordancia con la Estrategia Institucional INDAP 2026-2030.
--

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde a pequeños productores agrícolas y campesinos, personas naturales o jurídicas, con acreditación vigente como usuarios de INDAP, que desarrollan actividades silvoagropecuarias o conexas. Se caracterizan por poseer activos no superiores a 3.500 UF, explotar una superficie menor a 12 hectáreas de riego básico, vivir o trabajar habitualmente en el campo y obtener sus ingresos principalmente de la actividad agrícola.

Desarrollan una agricultura familiar de pequeña escala, con alta dedicación a su explotación y una importante dependencia de esta como fuente de ingresos. Presentan brechas productivas, de calidad, formalización o gestión comercial que dificultan establecer y mantener relaciones estables con poderes compradores. No obstante, tienen la capacidad económica relativa que facilita sostener procesos de articulación comercial.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
40.413	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

La población se estimó a partir del registro institucional de usuarios con acreditación vigente en INDAP, correspondiente a 212.251 microproductores y pequeños productores agrícolas, personas naturales o jurídicas, que cumplen los requisitos establecidos para acceder a los instrumentos institucionales. Sobre este universo se aplicó el porcentaje de usuarios pertenecientes a hogares ubicados en un tramo igual o superior al 50% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares, equivalente al 19,04%. Este criterio se utiliza como proxy de una mayor capacidad económica relativa para sostener los requerimientos de un proceso de articulación comercial, tales como capital de trabajo, adecuaciones productivas, logística y plazos de pago. La estimación corresponde a: $212.251 \times 19,04\% = 40.413$ usuarios.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a microproductores y pequeños productores agrícolas, personas naturales o jurídicas, cuyo estado de acreditación como usuarios de INDAP se encuentra vigente. Pertenecen a hogares ubicados en un tramo igual o superior al 50% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares, criterio utilizado como proxy de una mayor capacidad económica relativa para sostener los requerimientos de un proceso de articulación comercial, tales como capital de trabajo, adecuaciones productivas, logística y plazos de pago.

Asimismo, poseen productos o servicios silvoagropecuarios o conexos con potencial de encadenamiento, debido a que presentan demanda actual o potencial en los mercados y canales donde operan regularmente poderes compradores. No obstante, mantienen brechas productivas, de calidad, formalización, gestión o comercialización que dificultan establecer relaciones comerciales estables y sostenidas.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
23.165

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Calificación Socioeconómica.	Personas pertenecientes a hogares calificados sobre el percentil 50. Proxy de capacidad económica relativa que facilita sostener procesos de articulación comercial	Registro Social de Hogares. Cruce de información base de datos INDAP con Base de datos del MIDESO.
Tipología de Usuario	Usuario pequeño Productor Empresarial. Posee producto o servicio con potencial de encadenamiento	Información en Base de datos de INDAP. Especificado en la norma, rubro o servicio demandado por el poder comprador
Acreditación INDAP	Acreditación vigente	Resolución de acreditación emitida y aprobada por Jefe de área. Revisión Anual
Estado de Créditos INDAP	Sin deudas morosas	Bases de datos internas de INDAP
Estado de Inversiones INDAP	Sin incentivos pendientes de rendición	Bases de datos internas de INDAP

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La población objetivo se estimó a partir de los 212.251 microproductores y pequeños productores agrícolas con acreditación vigente como usuarios de INDAP. Sobre este universo se aplicó el 19,04%, correspondiente a usuarios pertenecientes a hogares ubicados en un tramo igual o superior al 50% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares, utilizado como proxy de una mayor capacidad económica relativa para sostener los requerimientos de un proceso de articulación comercial.

Posteriormente, se aplicó el 57,32%, obtenido de las bases internas de INDAP, que corresponde a la proporción de usuarios que poseen productos o servicios silvoagropecuarios o conexos con potencial de encadenamiento, por presentar demanda actual o potencial en los mercados donde operan poderes compradores.

Cálculo: $212.251 \times 19,04\% \times 57,32\% = 23.165$ usuarios.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

La población beneficiaria del programa es aquella que forma parte del población potencial pero que poseen productos o servicios demandados por los mercados y canales de comercialización donde operan los poderes compradores regularmente en los diferentes rubros agropecuarios.

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

La priorización se aplicará en el siguiente orden:

1. De carácter anual por cuanto al cabo de cada temporada el proyecto Alianza Productiva es evaluado para su continuidad al año 2. Por eso los primeros en focalizar los recursos cada año son los participantes actuales con buena evaluación sobre su participación.
2. Ya sea para agrandar y fortalecer una alianza existente, se incorporan nuevos productores que tienen ya los elementos para el primer criterio. También se incorporan nuevos productores de la tipología empresarial, en otras cadenas o industrias que respondan a los nuevos llamados a concurso que se realizan en las regiones con poderes compradores interesados.
3. Nuevos usuarios que cumplan con perfil de Pequeño Productor Familiar y que poseen un servicio o producto requerido. Estos son productores de una tipología menos empresarial que la anterior y por eso se prioriza en segundo orden, proyectando que sus posibilidades de encadenamiento son menores que la anterior

Cuantifique la población beneficiaria, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
2442	2602	2762	2762

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Se considerará egresado al beneficiario cuando cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- Logro anticipado del encadenamiento comercial: haber comercializado su producto o servicio con el poder comprador durante al menos dos temporadas agrícolas consecutivas, cumpliendo los estándares de calidad, inocuidad, volumen y demás exigencias establecidas.

- Cumplimiento del período máximo de intervención: haber participado durante cuatro años consecutivos en el Programa, completando el plan de trabajo acordado con el poder comprador.

Para estos efectos, una temporada agrícola corresponde a un ciclo anual de producción y comercialización, comprendido referencialmente entre mayo de un año y abril del siguiente, pudiendo ajustarse según el rubro. Mientras el usuario no cumpla alguno de estos criterios, mantendrá prioridad de continuidad en el Programa. El egreso se verificará mediante registros de ventas e informes del poder comprador.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

4,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

El usuario si puede reingresar al programa por cuanto pueden existir nuevas exigencias de mercado, que requieran un nuevo período de apoyo tanto en capacidades técnicas como de inversión para lograr el nuevo nivel tecnológico y mantenerse vigente en los mercados de mayor valor.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

El programa cuenta con un proceso de postulación vía concurso regional de proyectos donde el poder comprador y los agricultores postulan el proyecto con la lista mayoritaria de participantes y también por un mecanismo de ventanilla abierta a nivel de Agencia de Área.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

Los interesados deben encontrarse acreditados como usuarios de INDAP y postular al programa de manera presencial en una Agencia de Área, en la oficina de la entidad ejecutora o a través del sitio web de INDAP. Posteriormente, la Agencia de Área verifica el cumplimiento de los requisitos de acceso. Una vez declarada la admisibilidad, el usuario es incorporado a la nómina del programa; en caso contrario, queda en lista de espera hasta la apertura de un cupo, aplicándose criterios de priorización definidos por el programa.

Una vez resuelto el concurso regional con sus proyectos ganadores, se establecen los procedimientos para la firma del convenio respectivo con el poder comprador y el listado de agricultores que deben firmar una carta de compromiso. Los recursos son transferidos al poder comprador quien inicia la acción de apoyo hacia los agricultores, realizando un diagnóstico individual y posterior elaboración de un Plan de Negocios y el Plan de trabajo, los que deben ser aprobados por los agricultores en una “Mesa tripartita de coordinación”. Luego se desarrollan las actividades de asesoría y capacitación directa sobre los agricultores.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	6,04 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	10,54 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

Existe un sistema centralizado que emite la reportabilidad necesaria de los usuarios, el cual interactúa con otros sistemas internos. Está construido con lenguaje de programación PHP v.5.6 utilizando un framework propietario que usa una base de datos relacional Microsoft SQL Server v. 2014. Subtítulo 24, ítem 01, asignación 420 y subtítulo 33, ítem 01, asignación 009, ambos con glosa 10.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, describalos. (500 caracteres)

Si

INDAP cuenta con un sistema centralizado de registro de postulación, el que emite la reportabilidad necesaria de los usuarios. El sistema está construido con lenguaje de programación PHP v.5.6 utilizando un framework propietario que usa una base de datos relacional Microsoft SQL Server v. 2014.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Los postulantes que ya son usuarios de INDAP, se posee información en cuanto a caracterización demográfica, social, geográfica y económica relacionada a los incentivos y créditos otorgados por la institución al beneficiario. Esta información forma parte de la base de datos de INDAP de todos sus programas, la cual se encuentra centralizada y accesible para uso interno, y limitada legalmente para uso externo.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

Si

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

Si

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas, para contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar el uso de los recursos productivos

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Usuarios del Programa logran y mantienen encadenamientos comerciales estables con poderes compradores de mercados más exigentes y de mayor valor, mediante el cumplimiento sostenido de estándares productivos, de calidad y comerciales.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de agricultores que participan del programa alianzas que venden su producción al mismo poder comprador durante dos temporadas agrícolas seguidas, medidos en t.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de agricultores que venden su producción al mismo poder comprador por 2}^\circ \text{ año consecutivo en el año t}}{\text{Total de usuarios del programa de Alianzas en el año t}} \right) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
NM	NM	NM

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

2023

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Los valores son recogidos y sistematizados al cierre de la temporada agrícola cada año (Mayo-Junio). El poder comprador debe informar a INDAP al respecto.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de productores que están en alianzas productivas que cumplen con los requisitos del poder comprador y exigencias del mercado en t, en relación al total de agricultores que están en el programa en t
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Cantidad de productores que están en alianzas productivas que cumplen con los requisitos del poder comprador y exigencias del mercado en t/Total de agricultores que están en el programa en t)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
NM	NM	NM

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Se levantará encuesta individual a todos los participantes del programa, la que es realizada por los poderes compradores.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

A todos los integrantes quienes deben informar son los poderes compradores en base al trabajo anual que realizan con ellos
--

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

A todos los integrantes quienes deben informar son los poderes compradores en base al trabajo anual que realizan con ellos

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Identidad de género

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

La estrategia de intervención se sustenta en la siguiente hipótesis causal: si los usuarios de INDAP que poseen productos o servicios con potencial de encadenamiento reciben asesoría técnica, definida en conjunto con un poder comprador y orientada a cerrar brechas productivas, de calidad, inocuidad, formalización y gestión comercial, aumentará su capacidad para cumplir las exigencias de compra y establecer relaciones comerciales estables. Con ello se espera incrementar la proporción de producción efectivamente vendida y mejorar la estabilidad de los ingresos.

Los poderes compradores corresponden a empresas que operan formal y regularmente en mercados agropecuarios, agroindustriales, exportadores, gastronómicos, institucionales u otros canales de mayor valor. Para participar deben postular mediante concurso regional o ventanilla abierta, presentar una propuesta de modelo de negocio, antecedentes jurídicos y tributarios, registros exigidos para administrar recursos públicos, información de ventas, aporte de cofinanciamiento y la identificación del equipo técnico que ejecutará la asesoría. El porcentaje de aporte del poder comprador se determinará según su nivel de ventas. La condición de pequeño productor empresarial corresponde a una tipología institucional de INDAP y no implica, por sí sola, formalización tributaria; esta deberá verificarse conforme a los requisitos establecidos en la Norma Técnica y las bases vigentes.

El aporte va desde un 30% a un 70% para empresas pequeñas, un 40% a 100% para empresas medianas y un 50% a 100% para empresas grandes. El 100% se contempla como un proyecto posible de encadenamiento con financiamiento completo del poder comprador.

La intervención se inicia con la evaluación de la propuesta y la selección del poder comprador y de los usuarios que cumplen los criterios de focalización y priorización. Una vez suscrito el convenio de transferencia entre INDAP y el poder comprador, se realiza un diagnóstico individual de cada agricultor para identificar brechas respecto de los requerimientos del mercado. Estos requerimientos pueden comprender, según el rubro, especie o variedad, escala y volumen mínimo, continuidad de abastecimiento, rendimiento, calidad, inocuidad, trazabilidad, presentación, logística y formalización comercial. A partir de los diagnósticos se formula un Plan de Negocios del proyecto y planes de trabajo con metas, actividades, plazos, responsables e indicadores verificables.

El componente del Programa corresponde a asesoría técnica y otros servicios de desarrollo de capacidades. Su contenido se define a partir de las brechas detectadas y puede incluir asistencia predial, capacitación, días de campo, análisis, apoyo en manejo productivo, cosecha y post-cosecha, calidad e inocuidad, formalización tributaria, gestión de costos, planificación de entregas y negociación comercial. La suficiencia del componente radica en que el poder comprador participa directamente en la definición de los estándares, aporta conocimiento del mercado y se compromete a incorporar como proveedores a los usuarios que alcancen los resultados previstos.

La ejecución es supervisada mediante una mesa de coordinación integrada por INDAP, el poder comprador y representantes de los agricultores. Esta instancia aprueba el Plan de Negocios y el plan de trabajo, revisa avances, resuelve brechas de ejecución y evalúa el cumplimiento de metas. El poder comprador debe entregar informes técnicos y financieros, nóminas de atención, respaldos de actividades, avances por usuario, cumplimiento de estándares, registros de ventas y rendiciones de los recursos transferidos. INDAP verifica la ejecución técnica y presupuestaria, el aporte de cofinanciamiento, la calidad de la asesoría y la evolución de los indicadores, pudiendo solicitar ajustes al plan.

Cuando el diagnóstico identifique inversiones indispensables para cumplir las exigencias del comprador, el usuario podrá ser derivado al Programa de Desarrollo de Inversiones u otros instrumentos pertinentes. Esta complementariedad no implica acceso automático: la inversión se evalúa conforme a las reglas, disponibilidad presupuestaria y criterios del programa receptor, mientras Alianzas Productivas mantiene el acompañamiento técnico y verifica su coherencia con el Plan de Negocios.

La secuencia concluye con la verificación del cumplimiento de estándares y de la venta al poder comprador. Los usuarios mantienen continuidad prioritaria mientras su proceso de alineamiento comercial se encuentre vigente y egresan al completar cuatro años de intervención o al acreditar ventas al mismo poder comprador durante dos temporadas agrícolas consecutivas. La implementación no contempla una etapa piloto, pues corresponde a la reformulación de un programa en ejecución. Su operación requiere Norma Técnica, bases de concurso o ventanilla abierta y convenios de transferencia con los poderes compradores.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

En Chile, el Programa de Alianzas Productivas de INDAP atendió en 2023 a 3.230 usuarios mediante 82 unidades operativas y 47 poderes compradores. Ese año, el 66% de los participantes vendió al poder comprador, por más de \$17.368 millones, y el 59% mantuvo ventas durante dos temporadas consecutivas. Además, en berries y hortalizas destinadas a supermercados, el 94% de los usuarios evaluados —767 de 812— logró implementar y acreditar los estándares exigidos por la agroindustria (INDAP, 2023). Estos resultados muestran que la asesoría técnica definida según los requerimientos del comprador, complementada con inversiones pertinentes, permite cerrar brechas de calidad e inocuidad y avanzar hacia relaciones comerciales sostenidas.

A nivel internacional, el Banco Mundial informa que más de 30 proyectos de Alianzas Productivas en América Latina y el Caribe han beneficiado a 1,6 millones de agricultores familiares. Evaluaciones de impacto desarrolladas en Bolivia, Brasil y Colombia estiman aumentos promedio de 50% en las ventas de las organizaciones participantes y de 22% en los ingresos de las familias agrícolas, con tasas internas de retorno financiero de 18% a 25% (Banco Mundial, 2025). Esta evidencia respalda la articulación entre productores, compradores y apoyo público mediante planes de negocio, asistencia técnica e inversiones orientadas al cumplimiento de requisitos de mercado.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

La articulación se implementa mediante convenios de transferencia entre INDAP y poderes compradores, seleccionados por concurso regional o ventanilla abierta. El poder comprador aporta cofinanciamiento privado según su nivel de ventas, define los requisitos técnicos y comerciales y ejecuta directamente, o mediante terceros, la asesoría para cerrar brechas productivas, de calidad, inocuidad, formalización y gestión comercial.

La coordinación y control se realizan mediante una mesa técnica integrada por INDAP, el poder comprador y representantes de los agricultores. Esta instancia aprueba el Plan de Negocios y los planes de trabajo, revisa avances y propone ajustes. INDAP evalúa el desempeño mediante informes técnicos y financieros, visitas a terreno, verificación de beneficiarios, cumplimiento de metas, rendiciones y resultados de venta. Con estos antecedentes se determina la continuidad, ajuste o cierre del convenio.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 1	Programa de Incentivo de Desarrollo de Inversiones (PDI)
	Tipo de complementariedad 1	Entrega de bienes y/o servicios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	Cuando se identifican brechas que requieren inversiones productivas de mayor escala, la Agencia de Área deriva o prioriza al usuario para postular a PDI, manteniendo el acompañamiento técnico y seguimiento de la inversión. Se operativizará a partir de 2027
Complementariedad 2	Nombre de la institución 2	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 2	Servicio de Asesoría Técnica
	Tipo de complementariedad 2	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios

	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025	En el marco de la nueva estrategia de Asesoría Técnica Integral, se busca fortalecer la articulación entre los programas SAT, PAP y PAE, de manera que, según las necesidades específicas de cada usuario o usuaria, ya sea en materia de fomento productivo, gestión predial, comercialización o asociatividad, sea posible vincularlos oportunamente con el programa más pertinente para su atención y acompañamiento. Se operativizará a partir de 2027
--	--	---

Complementariedad 3	Nombre de la institución 3	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 3	Programa de Asociatividad Económica (PAE)
	Tipo de complementariedad 3	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025	En el marco de la nueva estrategia de Asesoría Técnica Integral, se busca fortalecer la articulación entre los programas SAT, PAP y PAE, de manera que, según las necesidades específicas de cada usuario o usuaria, ya sea en materia de fomento productivo, gestión predial, comercialización o asociatividad, sea posible vincularlos oportunamente con el programa más pertinente para su atención y acompañamiento. Se operativizará a partir de 2027

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asesoría Técnica (Desarrollo de capacidades)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de usuarios atendidos con asesoría técnica
Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesorías Técnicas
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Brechas en el cumplimiento de estándares técnicos exigidos por poderes compradores. Falta de formalización tributaria y gestión documental
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Corresponde a un servicio de asesoría técnica provisto por el poder comprador o terceros, destinado a cerrar brechas productivas, de calidad, inocuidad, formalización y gestión comercial que dificultan el cumplimiento de sus requisitos de compra. La intervención comienza con un diagnóstico individual, a partir del cual se elaboran el Plan de Negocios y el Plan de Trabajo, aprobados por INDAP y por los representantes de los productores en la Mesa de Coordinación. Puede incluir visitas prediales, capacitaciones, días de campo, estudios y análisis técnicos, visitas a agroindustrias y apoyo en producción, cosecha, postcosecha, trazabilidad, calidad, inocuidad, formalización tributaria, planificación de entregas y gestión comercial. La ejecución corresponde a un equipo técnico validado por INDAP y se realiza durante el período establecido en el convenio. Su renovación anual, hasta completar el período máximo de intervención, depende del cumplimiento oportuno y adecuado del Plan de Trabajo; la evaluación positiva de los agricultores en la Mesa de Coordinación; la realización de ofertas y compras efectivas por parte del poder comprador; la permanencia e interés de los agricultores, que aseguren la viabilidad del proyecto; y la rendición completa y aprobada de los recursos. INDAP supervisa la ejecución técnica y financiera y verifica el cumplimiento de estas condiciones. Los montos del incentivo y del aporte del poder comprador se establecen en las bases y en el convenio respectivo
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La asignación se realiza principalmente mediante concurso regional convocado por la Dirección Regional de INDAP, que define sus plazos y selecciona los proyectos que cumplen las bases, de acuerdo con los recursos disponibles. Excepcionalmente, si quedan recursos después del concurso, podrá habilitarse una ventanilla abierta para recibir nuevas postulaciones de poderes compradores. Los proyectos seleccionados se formalizan mediante un convenio de transferencia y son supervisados por INDAP.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Participan INDAP, el poder comprador, el equipo técnico propio o contratado y representantes de los agricultores. El poder comprador ejecuta la asesoría y administra los recursos. INDAP supervisa en terreno, revisa informes técnicos y financieros y valida las rendiciones. La mesa de coordinación evalúa avances, resultados y continuidad del convenio

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Asesoría Técnica (Desarrollo de capacidades)	Nº de usuarios atendidos con asesoría técnica	2.442

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Asesoría Técnica (Desarrollo de capacidades)	Total Componente	1.926.326
Gasto administrativo (*)		256.400
Gasto total		2.182.726

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	893,83

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	01-13-03-01
--	-------------

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	
--	--

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Asesoría Técnica (Desarrollo de capacidades)	788,83

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	11,75 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Subt 21 Personal, se identifican a funcionarios en nivel central que tienen un rol de coordinación a nivel nacional, y desde regiones. Subtítulos 22 Se considera el 02 Textiles, vestuario y calzado, 03 Combustible, 04 Materiales de uso o consumo, 05 Servicios básicos, 07 Publicidad y difusión, entre otros. Subt 29 Se considera el 06 Equipos informáticos y 07 Programas Informáticos.
--	--